

re, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, y de terceros poseedores registrales y no registrales.

#### Bien objeto de subasta

Piso número 21, en la planta quinta exterior derecha, del tipo E, de la casa en la calle Gabriel Matute, 8, en esta ciudad. Ocupa una superficie de 113 metros 93 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, dormitorio y aseo de servicio y lavadero. Coeficiente: 2,425 por 100. Inscripción: Tomo 1.180, folio 148, finca 2.329, primera.

Dado en Cádiz a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Sánchez Martín.—La Secretaria judicial.—29.917.

### CALAHORRA

#### Edicto

Doña Ana Casajus Palacio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 380/1997, seguidos a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Miranda Adán, contra don Jesús Lorente Antoñanzas, doña María Carmen Achutegui Navas y don José María Lorente Achutegui, y otra. En dichos autos se ha señalado para la venta en pública subasta, de las fincas que al final se indican con las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 20 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Día 21 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: Día 26 de octubre de 1998, a las diez treinta horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Numancia, número 26, planta 1.ª, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2246/000/18/0380/97, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda).

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para la celebración de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y para la tercera subasta no está sujeta a tipo.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en las fincas hipotecada.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Local comercial, de la izquierda, en planta baja. Ocupa una superficie de 80 metros 13 decímetros cuadrados útiles. Se sirve del patio de luces posterior. Linda: Derecha, entrando, portal, hueco de escalera, local del centro y patio de luces; izquierda, finca de don Fidel Martínez; fondo, patio de luces; frente, calle Ramón Subirán; con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 11,80 por 100. Inscripción: Tomo 342, libro 215, folio 112, finca 18.976. Forma parte de edificio sito en la calle Ramón Subirán. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Local solar, destinado a patio de luces, en la calle Ramón Subirán. Ocupa una superficie de 195 metros cuadrados, pero según el último título y la realidad 234,25 metros cuadrados. Linda: Frente, resto de finca matriz, o sea, local anterior y otros; derecha u oeste, don Fidel Martínez, y fondo sur, don Julián Martínez y don Ángel Escribano. Inscrita al tomo 342, libro 215, folio 106 vuelto, finca 18.974, inscripción quinta. Tiene contra sí servidumbre de luces. Forma parte del edificio sito en la calle Ramón Subirán. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Calahorra a 20 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—30.160.

### CARLET

#### Edicto

Don Fernando Fernández Olmedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 28/1998, instado por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José A. Ripoll Cervera y doña María Dolores Domingo Rocher, vecinos de Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 13 de octubre y 10 de noviembre de 1998, respectivamente, a los mismos hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Carlet, cuenta número 452700018002898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Lote único.—Vivienda unifamiliar, en término municipal de Carlet, partida de la Loma del Conde.

Inscripción: Tomo 1.493, libro 241 de Carlet, folio 7, finca número 18.972, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 17.760.000 pesetas.

Dado en Carlet a 21 de mayo de 1998.—El Juez, Fernando Fernández Olmedo.—El Secretario.—30.099.

### CARRIÓN DE LOS CONDES

#### Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez de Primera Instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 94/1998, seguidos a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mediavilla Cofreces, contra don Julián Barrionuevo Peláez y doña Ana Ibáñez Delgado, en reclamación de 11.360.247 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se saca a pública subasta, el bien inmueble que luego se relaciona por plazo de veinte días y conforme a las condiciones que a continuación se expresan:

#### Subastas

La primera, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de julio de 1998 y hora de las once.

La segunda, en el mismo lugar que la anterior el día 25 de septiembre de 1998 y hora de las once.

La tercera, se celebrará, en el mismo lugar que las anteriores el día 23 de octubre de 1998, a la misma hora.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, para cada finca de las descritas en el último apartado de este edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; y para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo, conforme a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá propuesta.

Tercera.—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3424, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Saldaña (Palencia), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ella. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en la forma que se señala en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Número 19.—Vivienda tipo A en la primera planta del edificio, de una superficie construida de 90 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 78 metros 35 decímetros cuadrados, en avenida de los Reyes Católicos en Saldaña, inscrita al tomo 1.731, libro 33, folio 109, finca registral número 3.824.

Cochera en planta de sótano con entrada en la calle Los Alfareros de unos 12 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.731, folio 75, finca registral número 3.819.

Valorada en conjunto en 18.400.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 21 de mayo de 1998.—El Juez, Rafael Calvo García.—El Secretario.—30.149.

### CASTELLÓN DE LA PLANA

#### Edicto

Doña Nieves Molina Gasset, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 428/1994, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rivera Llorens, contra don Luis Miguel Miró Bort, doña Dolores Espejo Gómez, don Manuel Miró Garcé y doña Milagros Bort Planell, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, de los bienes que al final se describirán, señalándose a tales fines las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 15 de septiembre de 1998.

Segunda subasta, en su caso, el día 15 de octubre de 1998.

Tercera subasta, en su caso, el día 13 de noviembre de 1998.

Todas ellas a celebrar a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (plaza Juez Borrull, sin número, primera planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de los bienes; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo fijado, en aquellas subastas que lo tengan señalado.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en

la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal Castellón-Borrull, cuenta número 1335000017042894) una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera subasta, la consignación no podrá ser inferior al 50 por 100 del tipo de la segunda. Dichas consignaciones serán devueltas a los licitadores una vez finalizado el acto, a excepción de la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando en el Juzgado, junto con dicho pliego, resguardo acreditativo de la consignación preceptiva para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación prevenida en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallan a disposición de los posibles licitadores, para su examen, en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Continuarán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el supuesto de no poder verificarse la notificación personal de los señalamientos a los deudores, la publicación de este edicto servirá a tales fines, haciéndoseles saber que antes de verificarse el remate podrán liberar sus bienes, pagando principal y costas, quedando irrevocable la venta después de celebrado el remate.

Novena.—En el caso de que cualquiera de los señalamientos debiera suspenderse, por coincidir con festivo o por otra causa de fuerza mayor, se celebrará la subasta de que se trate en el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

1. Primer lote.—Casa habitación de planta baja y un piso en alto, con corral descubierto a sus espaldas, que en total ocupa una superficie de 167 metros cuadrados, sita en Torreblanca, calle Santa Lucia, número 18, lindante: Derecha, entrando, don Jaime Gascó Ruiz; izquierda, don José Bruñó Obil, y espaldas, travesía de la calle Alcalde Paris.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar al tomo 334, libro 21 de Torreblanca, folio 95, finca registral número 2.223.

Tasada para subasta en 7.515.000 pesetas.

2. Segundo lote.—Rústica. Tierra de secano con almendros, en término de Cabanes, partida Corral de Peris, polígono 77, parcela 6/7. Superficie: 90 áreas. Linda: Norte, don Enrique y don Benjamín Tena Gil y otros; sur, camino de Fontanelles; este, don Belisario Julve Gómez, y oeste, doña Gumer-sinda Guía Castell.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar al tomo 676, libro 41 de Cabanes, folio 138, finca registral número 4.052.

Tasada para subasta en 1.191.300 pesetas.

3. Tercer lote.—Rústica. Tierra de secano con almendros, en Cabanes, partida Albalat, polígono 75, parcela 53. Superficie: 30 áreas. Linda: Norte, camino Fontanelles; sur, don José Segarra Segarra; este, don Daniel Julve Gómez, y oeste, doña Gumer-sinda Guía Gastellet.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar al tomo 676, libro 41 de Cabanes, folio 140, finca registral número 4.053.

Tasada para subasta en 397.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 4 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Nieves Molina Gasset.—El Secretario.—29.958.

### COLLADO VILLALBA

#### Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez titular de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.003/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Morco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2371/18/1003/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela número 40, del conjunto residencial «Montenebros», en término de Collado Villalba.

Finca registral número 17.256. Inscrita al tomo 2.238, libro 350, folio 49.

Tipo de subasta: 5.159.425 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 26 de mayo de 1998.—El Juez titular, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—29.717.